

ANUARIO

DE LA SOCIEDAD PROTECTORA DE LA BALESQUIDA



Modesto Néstor González Sanz, *Néstor* (Oviedo, 1943),
Martes de Campo, 2021

ANUARIO

DE LA SOCIEDAD PROTECTORA DE LA BALESQUIDA

NÚMEROS 5 Y 6

AÑOS XC Y XCI

OVIEDO • 2021

La revista no asume ni se responsabiliza de las opiniones
manifestadas por sus colaboradores

COORDINACIÓN EDITORIAL

Javier González Santos y Alberto Carlos Polledo Arias (†)

EDITA:

SOCIEDAD PROTECTORA DE LA BALESQUIDA

Plaza de la Constitución. Oficina de Turismo, 3.ª planta

33009 Oviedo. Teléfonos 984 281 135 y 684 609 221

labalesquida@telecable.es | www.martesdecampo.com

HORARIO DE OFICINA

Lunes a viernes, de 10,00 a 13,00 horas

ILUSTRACIONES DE LA CUBIERTA Y LA PORTADA

Modesto Néstor González Sanz, *Néstor* (Oviedo, 1943), *Martes de Campo*, 2021, dibujo digital, impreso sobre papel de hilo, 420 × 295 mm (cubierta y portada), y María Antonieta Laviada (Gijón, 1951), *Playa de San Antolín de Bedón (Llanes)*, 2009; chapa de madera, 360 × 460 mm (contracubierta y colofón)

COMPOSICIÓN Y MAQUETACIÓN

Krk Ediciones. C/ Álvarez Lorenzana, 27, 33007 Oviedo

www.krkediciones.com

IMPRESIÓN

Grafinsa. Oviedo

ISSN 2445-2300 • D. L. AS-970-2016

Índice

Salutación

José Antonio Alonso Menéndez	5
<i>Sociedad Protectora de la Balesquida</i>	
Junta Directiva	8

PREGÓN DE LAS FIESTAS DE 2019

Mi ciudad, Oviedo

Margarita Fuente Noriega	II
------------------------------------	----

LA BALESQUIDA: HISTORIA Y TRADICIONES

Noventa años de la Sociedad Protectora de la Balesquida

María del Carmen López Villaverde	29
<i>Primera edición de los Estatutos de la Sociedad Protectora de la Balesquida (1930)</i>	35

ESTUDIOS SOBRE ASTURIAS

Una crónica inédita de la visita de Isabel II y el príncipe de Asturias a la villa de Mieres del Camino en 1858

Celso García de Tuñón Aza	43
<i>Mario Gómez y el Tous pa tous, Sociedad Canguesa de Amantes del País</i>	
María del Carmen López Villaverde	69

ESTUDIOS OVETENSES

Síntesis histórica de las aguas ovetenses

Manuel Gutiérrez Claverol	83
<i>Cómo comimos los ovetenses</i>	
Eduardo Méndez Riestra	121

<i>Neptuno o el abandono. Noticia de la autoría y orígenes de una escultura en la ciudad de Oviedo</i>	
Francisco Crabifosse Cuesta	173
<i>Teatinos, el primer gran campo de deportes de Oviedo</i>	
Marcos García Álvarez	197

HOJAS OLVIDADAS

<i>Film de Oviedo</i>	
Corpus Barga (1887-1975)	219
<i>Corpus Barga y su Film de Oviedo: impresiones literarias</i>	
Javier González Santos	223

POEMAS

<i>Cuatro poemas y un villancico</i>	
Francisco José Manzanares Argüelles	255

SEMBLANZA

<i>José María Fernández-Pajares: semblanza humana e intelectual</i>	
Juan Fernando Fernández Gómez	271

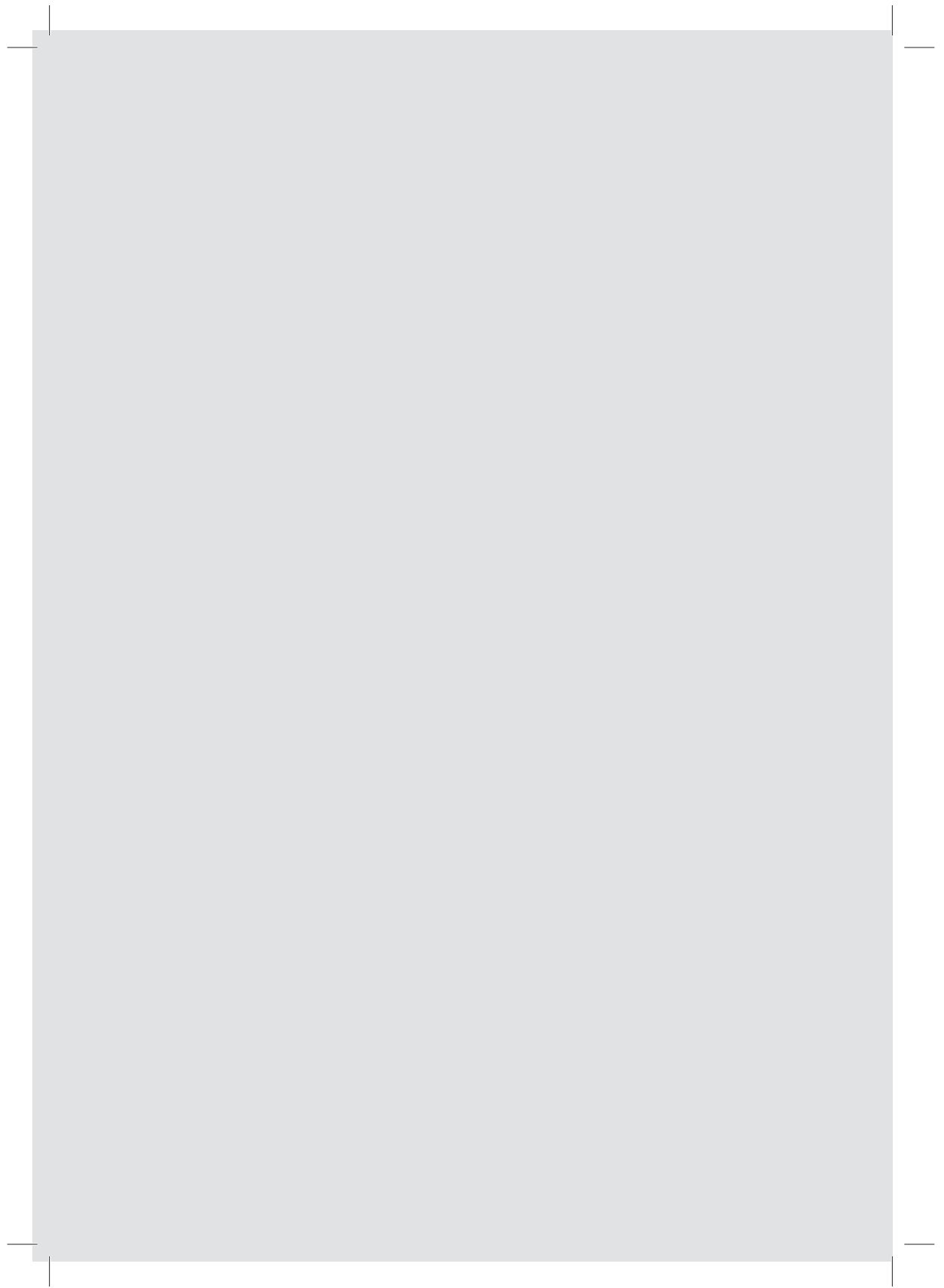
NECROLOGÍA

<i>Alberto Carlos Polledo Arias: un hombre que dejó huella</i>	
Sociedad Protectora de la Balesquida	297

NUESTRA GALERÍA

<i>Un poco de luz para el mundo</i>	
Luis Feás Costilla	321
Índice de anunciantes	325

LA BALESQUIDA: HISTORIA Y TRADICIONES



Noventa años de la Sociedad Protectora de la Balesquida¹

MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ VILLAVERDE
Secretaria de la Junta Directiva de la SPDLB

Hoy nos hemos reunido para celebrar un aniversario, ni más ni menos que los noventa años de vida de la SOCIEDAD PROTECTORA DE LA BALESQUIDA.

En las primeras décadas del siglo XX, la Cofradía Antigua de la Balesquida había quedado en una situación económica insostenible, tanto que estaba a punto de desaparecer, al igual que otras muchas cofradías medievales que había en Oviedo (la de la Magdalena, por ejemplo, que no tuvo la suerte de encontrar quien la revitalizase). En este caso, la desaparición no llegó a producirse gracias a la gestión de unos buenos y desinteresados ovetenses, amantes de la historia y tradiciones. Estos prohombres carbayones, dignos de ostentar el título de «buenos vecinos de Oviedo», dieron la voz de alarma para que La Balesquida siguiese viva, incluso con mayor fuerza que antes. Y tomaron el acuerdo de promover y constituir una sociedad que evitase la desaparición de un pilar fundamental en la historia de Oviedo. Dicho y hecho: los *Estatutos* se firmaron el 22 de febrero de 1930 y presentaron en el Gobierno Civil de la provincia, a efectos de la ley de asociaciones, seis días después. Recaudaciones propias a fondo perdido para comenzar su andadura, solucionaron la precaria situación económica por la que atravesaba la cofradía.

Los pioneros de esta nueva era fueron un grupo de entusiastas vecinos de la ciudad: don Ramón Prieto Pazos, don José Álvarez Buylla, don Alfonso Muñoz de Diego, don Aurelio Ruiz y don Ricardo Casielles que sintieron

¹ Leído en la función conmemorativa celebrada en el teatro Filarmónica de Oviedo el miércoles, 26 de febrero de 2020.

el acicate argüido por don Gil Nuño de Robledal (pseudónimo de Ángel Gómez Garzón), uno de los primeros protectores, de no dejar que se extinguiera «la más anciana de todas las instalaciones que debido a excelsas liberalidades se establecieron en la corte de los Reyes de Asturias».

Para expresar el agradecimiento que debemos a estas personas nada mejor que recordar las palabras que les dedicó don Ignacio Herrero, marqués de Aledo, socio de honor y protector de La Balesquida:

Con verdadera simpatía me he enterado de la labor que unos cuantos ovetenses están realizando para el resurgimiento y mayor auge de las tradicionales fiestas del Bollo. La Balesquida como algo del Oviedo clásico no puede desaparecer. Los ovetenses todos y sobre todo la comisión organizadora puede contar desde ahora con mi fervorosa adhesión.

Desde su nacimiento, los presidentes que precedieron al actual (don José Antonio Alonso) fueron los siguientes: don Ramón Prieto Pazos (escritor y periodista), presidente de honor el año de la fundación; don Aurelio Ruiz, primer presidente, hasta su fallecimiento en 1936; don Ricardo Casielles Menéndez (asumió la presidencia en 1948 y murió en 1964) que, comparando La Balesquida con el Carbayón, decía que no había tenido la misma suerte, porque «a La Balesquida no hay Corporación que la mate»; don Juan Uría Ríu (entre 1959 y 1979), catedrático de la Universidad de Oviedo y cronista oficial de Oviedo y Asturias, para quien Oviedo y La Balesquida siempre serían inseparables; don Luis Rodríguez Prieto (1980-2004), que recibió el título de ovetense del año en 1995, y don Francisco Blanco Cuesta (fallecido en 2010), tesorero de la SOCIEDAD PROTECTORA, que ejerció la presidencia en funciones hasta 2004, cuando pasó a ostentarla de titular.

Además de a los presidentes, debemos agradecer y encomiar la labor de tantos vocales cuya enumeración se haría fatigosa e interminable. Sirvan estas palabras para todos ellos: «¡Gracias por vuestro esfuerzo, buenos ovetenses, que no habéis querido que muriera lo más típico, lo que es más nuestro, lo que va íntimamente ligado al Oviedo de nuestros mayores!»

Desde el siglo XIII hasta la actualidad vienen celebrándose en Oviedo las fiestas de la Balesquida y desde 1930 tiene la SOCIEDAD PROTECTORA a su cargo la organización de la popular fiesta del Martes de Campo o del *Bollu*

que, gracias a las aportaciones de sus socios, anunciantes, amigos, patrocinadores, colaboradores, instituciones locales y el trabajo de la directiva no ha decaído.

Además del Martes de Campo, la SOCIEDAD PROTECTORA DE LA BALESQUIDA se encarga de otras actividades relacionadas con el tradicional calendario festivo carbayón. Aunque éstas fueron cambiando con el paso del tiempo (unas desaparecieron por imperativos superiores, como el lanzamiento del globo y los fuegos artificiales, o porque las personas y las relaciones sociales así lo demandaron, para dar paso a otras más acordes con los tiempos) nunca se han olvidado las señas de identidad y a través de ellas siempre se ha tratado de cultivar, divulgar y fomentar las tradiciones de la ciudad de Oviedo.

Desde 1930, el Martes de Campo ha arraigado en el sentimiento e identidad de los carbayones, porque se trata de un festejo popular y secular, muy enraizado en el vivir y sentir de los ovetenses.

En estos últimos años, como prólogo a la fiesta grande (primer martes tras el domingo de Pentecostés), la actividad cívica y cultural de la Sociedad da comienzo a principios de la primavera con un ciclo de conferencias cuyo asunto medular es Oviedo y su historia, impartido por personas de calidad y representativas del discurrir cotidiano de nuestra ciudad. Se continúa con la presentación del *Anuario de la Sociedad Protectora de la Balesquida*, el actual portfolio de fiestas de la entidad que continúa una periódica tradición iniciada en 1924, renovada con inusitado entusiasmo en su segunda época por la SOCIEDAD PROTECTORA a partir de 1930 y que, con contadas carencias (1932, 1936-1951, 1957-1960 y 1973-1974), ve la luz en el mes de mayo de cada año. Esta publicación experimentó un enorme impulso bajo la presidencia del historiador y asturianista don Juan Uría a partir de 1961, y sigue adelante, con un nuevo formato, en la que ya es su sexta época, bajo la batuta de don Javier González Santos, también profesor de nuestra Universidad, y de don Alberto Polledo Arias.

El nombramiento de Socio de Honor, pregón de las fiestas y sus respectivos conciertos dan paso al Martes con mayúsculas y... ¡todo Oviedo al Campo!

Tras el descanso veraniego, llegamos a la fiesta de Adviento, con el secular *amagüestu* y el no menos popular sorteo de cincuenta cestas de Navidad entre los socios protectores.

La SOCIEDAD PROTECTORA empezó trabajando con escasos recursos provenientes de las aportaciones de sus asociados, pero a partir de 1990, cuenta con una dotación del Ilustrísimo Ayuntamiento, aprobada en pleno el 30 de diciembre de 1989, destinada a «potenciar a nuestra más carbayona sociedad de Festejos» (así consta en el acta). A partir de entonces, las actividades cobraron un gran impulso: se recuperó el *amagüestu* (el tradicional reparto de castañas asadas y sidra dulce de siglos pasados, cuya celebración ya se había perdido), a lo que hay que sumar conciertos, exposiciones artísticas (la primera estuvo dedicada a Tomás Fernández Bataller [1891-1962], uno de los componentes de la primera Junta Directiva de 1930 y creador de las primeras viñetas y cubiertas de la revista; y la última, a la exhibición de nuestra galería); exposiciones filatélicas, numismáticas y de bonsáis; teatro popular asturiano; certámenes de canción asturiana; semana del humor; torneos de bolos, escanciadores y ajedrez; juegos infantiles; verbenas populares, etcétera.

Los años han ido pasando, las fiestas continúan siguiendo las directrices tradicionales y cada vez con más entusiasmo y participación. En este sentido, es de recordar como en 2002, los vecinos de Oviedo contemplaron de nuevo cómo un jinete ataviado de blanco y cabalgando un caballo del mismo color, hacía su entrada en la plaza de la Catedral. Era el heraldo que pedía la venia a las autoridades para celebrar las fiestas del Martes de Campo, figura que volvía después de ciento cincuenta años. Y así seguiremos trabajando para que, con el esfuerzo de todos, Oviedo nunca olvide sus tradiciones, historia y civilidad.

Con el transcurso de los años, también nos fueron dejando muchos miembros de la SOCIEDAD PROTECTORA, a los que dedicamos un cariñoso recuerdo y les damos las gracias por enseñarnos el camino para proseguir en el fomento de esta tradición que, según palabras de la cronista de Oviedo, doña Carmen Ruiz-Tilve es «una institución que por perpetuarse en el tiempo no está en el Guines, porque no quiere».

Desde los comienzos, y tiempo ha, los rectores de la SOCIEDAD PROTECTORA se ingeniaron para buscar recursos que hicieron posible sacar a flote, aunque solo fueran las fiestas del Martes del Bollu, festejos profanos que eran y son los que confieren notoriedad y arraigo popular a esta institución, para lo que contaron (y seguimos contando) con la ayuda del Ilustrísimo

Ayuntamiento de Oviedo que confía en ella el sostenimiento de la tradición más ovetense.

A partir de 1930 ha habido una serie de regidores que se han sentido uno más de aquellos «buenos vecinos de Oviedo» (como reza la escritura fundacional de la cofradía por doña Velasquita en 1232) y han ayudado a la casi centenaria Sociedad. Desde los más alejados en el tiempo, como don José María Fernández Ladreda, cuyas palabras paso a leer:

El deseo que yo tengo de aportar mi concurso por lo significativo que sea a la obra meritísima de despertar y hacer surgir el cariño por la tradición y las costumbres de Oviedo con todo un pasado bello y grande.

Estas palabras fueron un comienzo, al que sumamos las de don Félix Serrano que en un pleno municipal afirmó que «las fiestas de la Balesquida no desaparecerán del calendario festero de la capital del Principado», a lo que los concejales respondieron unánimemente.

Pues bien, este espíritu sigue animando a todas las corporaciones hasta la actualidad, no solo en el aspecto económico, sino también poniendo a nuestra disposición todos los recursos municipales precisos al intento, como las Banda de Música y de Gaitas Ciudad de Oviedo, la propia sede social de la entidad o los lugares y locales donde la SOCIEDAD PROTECTORA celebra todos sus acontecimientos festivos (el Campo de San Francisco, plazas y calles de la ciudad) y espectáculos (el teatro Filarmónica). En esta misma línea de apoyo físico a nuestras iniciativas, no podemos olvidar la desinteresada colaboración de la Universidad de Oviedo, en cuyo majestuoso patio del caserón de San Francisco (la vieja Universidad) se celebra el concierto de la víspera del Martes de Campo, o al Club de Prensa Asturiana de *La Nueva España*, sede del ciclo de conferencias y de la presentación del *Anuario*.

La vocación cultural de la SOCIEDAD PROTECTORA tiene su tribuna en su periódica publicación (hoy llamada *Anuario*) y también en su galería de arte contemporáneo, formada por la graciosa donación que diferentes artistas asturianos vienen haciendo de sus obras desde 2004. Se trata de una feliz iniciativa de nuestro consocio Alberto Polledo Arias, cuya acogida en el gremio artístico asturiano no se ha visto defraudada. En 2018 se exhibió públicamente en el patio del palacio de Toreno, en Oviedo.

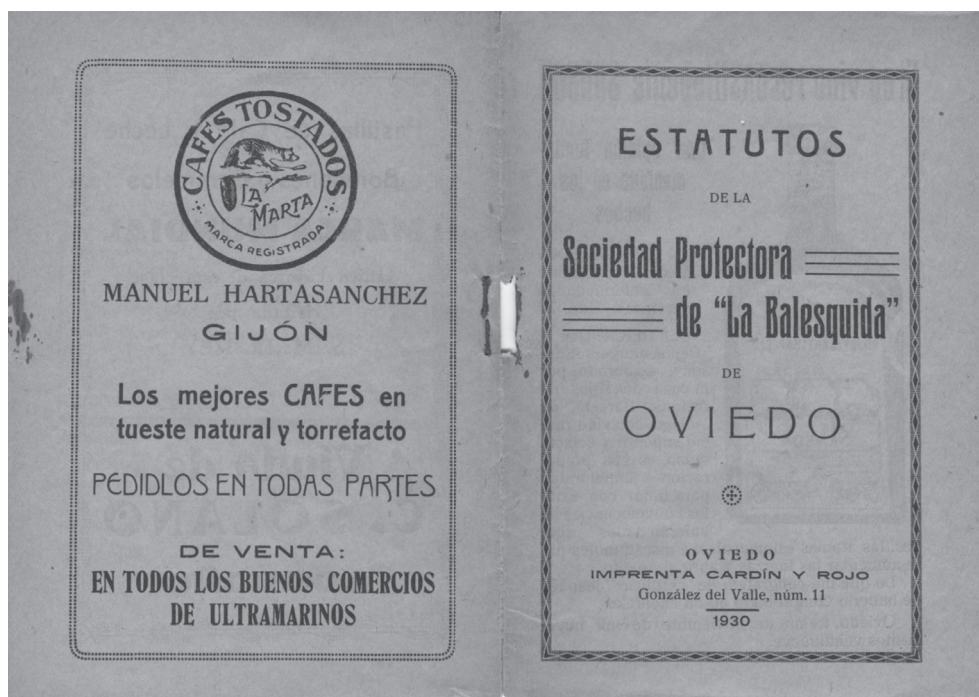
En fin, también estamos en deuda de gratitud con los socios, colaboradores y anunciantes sin los que sería imposible llevar a término el compromiso a que la SOCIEDAD PROTECTORA viene obligada desde sus orígenes.

Somos conscientes de que a lo largo de los años hemos contraído una deuda con todos los vecinos de Oviedo y que debemos seguir en la brecha para mantener las tradiciones y costumbres de la ciudad que nos dejaron las generaciones pretéritas y transmitir las a las futuras, sin permitir que se rompa la conexión entre ellas.

Respaldar y comprometerse con la SOCIEDAD PROTECTORA DE LA BALESGUIDA entraña una responsabilidad: la vinculación consciente con la historia de nuestra ciudad. No solo se trata de mantener viva una fiesta secular: también es una afirmación de nuestra identidad ciudadana, de un raro orgullo que pocas ciudades en nuestro país y entorno pueden enarbolar. Por ello, hay que afirmarla, fomentarla y mejorarla, porque sin el mantenimiento de las tradiciones, todos los pueblos son iguales.

Por todo lo expuesto, la SOCIEDAD PROTECTORA asume con responsabilidad y como un mandato inquebrantable el sostenimiento de la festividad del Martes de Campo y de todas las tradiciones y funciones cívicas asociadas a la antigua cofradía de los Alfayates de Oviedo, sostenedora de las fundaciones de doña Velasquita Giráldez allá por el año 1232.

Facsímil de la primera edición de los
Estatutos de la Sociedad Protectora de la Balesquida (1930)



Reproducidos por gentileza de la Biblioteca de Asturias.

Gran vino reconstituyente SANSON



Una opinión fundamentada en los hechos

DON LUIS LAREDO, Médico especialista en enfermedades nerviosas.—Uria, 74

CERTIFICA: Que el «Reconstituyente Sanson», elaborado por la casa de Hijos de Antonio Barceló, de Málaga, con vino rancio superior y selecta quina, es una preparación inmejorable para tratar con éxito las convalecencias de enfermedades agudas, las atonías estomacales, e insustituibles para aumentar las fuerzas y abrir el apetito.

Lo que me congratulo de certificar después de haberlo comprobado en mi clientela.

Oviedo, treinta de noviembre de mil novecientos veintinueve.

EMBUTIDOS

Peña-Santa

Apartado núm. 67.-GIJÓN

Morcillas, longaniza chorizos

SON LOS MEJORES

Pedidos en todos los establecimientos de la provincia

ESTATUTOS

DE LA

Sociedad Protectora de "LA BALESQUIDA"

DE OVIEDO

Objeto de la Sociedad

Artículo 1.º Tiene esta Sociedad, por primordial objeto, auxiliar a la Cofradía de la Balesquida, con medios que le permitan cumplir las cláusulas de sus estatutos fundamentales.

Art. 2.º Esta aspiración es voluntaria y no creará derechos que puedan ser exigibles, toda vez que tiene un carácter de graciosa cooperación.

Art. 3.º También tiene la Sociedad protectora la finalidad de atender a sus socios en la forma que en el presente reglamento se determina.

De los socios

Art. 4.º Constituirán la Sociedad los socios que en ella se inscriban.

Art. 5.º Los socios tendrán los siguientes derechos

a) Voz y voto en las Juntas generales.

b) Disfrutar de los beneficios que concede el artículo 22 de estos Estatutos.

c) Ostentar el distintivo que se acuerde adoptar.

Art. 6.º Tendrán como correlativos los siguientes deberes:

a) Asistir a las juntas generales.

b) Contribuir con la cuota mínima de diez céntimos semanales.

c) Procurar el crecimiento y progreso de esta Sociedad protectora.

d) Ajustar sus actos a la más estricta corrección.

e) Tratar a sus consocios con la fraternidad que fortalece la concordia y la unión de todos.

f) Que siempre abriguen el propósito de hacer donativos a las sociedades benéficas tengan muy presente en el reparto, los fines de nuestra Sociedad, para considerarla privilegiada al hacer la distribución.

Personalidad social

Art. 7.º La Sociedad se constituirá con un Triunvirato de honor que asesore a la Junta de Gobierno en los casos que ésta considere necesaria su asistencia jurídica; una Junta de Gobierno, que tenga Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Contador, Secretario y veinte vocales. El Tesorero, el Contador y el Secretario, designarán el vocal de la Junta de Gobierno que elijan para sustituirles en los casos de ausencia o enfermedad.

Los que desempeñen cargos principales de la Cofradía de la Balesquida, o sean Mayordomo, Juez y Fiscal serán vocales natos de esta Sociedad con voz y voto y formarán parte de los 20 vocales que menciona este artículo.

Para la exacción de los fondos de los bancos o particulares llevarán la firma oficial del Presidente, Tesorero y Contador registrando sus firmas en los establecimientos en que abran sus cuentas corrientes.

La representación de la Sociedad estará a cargo del Presidente que delegará en el que le supla cuando así lo estime oportuno.

Del Presidente

Art. 8.º Presidirá las sesiones de la Junta de Gobierno y de la Junta General, convocará a unas y otras y dirigirá los debates, para que la urbanidad presida en todos sus actos evitando acritudes y discusiones estériles.

Art. 9.º Exigirá el cumplimiento de estos estatutos, resolviendo con su discreción cuantos incidentes reclamen determinaciones inaplazables.

4

Art. 10. Someterá a la Junta de Gobierno en la reunión mensual, las cuentas del mes anterior, el estado de fondos y la distribución de los que sean necesarios invertir en el mes siguiente.

Art. 11. Presentará a la Junta de Gobierno las reclamaciones de socorro que estén ajustadas al artículo de beneficios de los socios y ejecutará los acuerdos que adopte la Junta de Gobierno, que serán inapelables.

Art. 12. Convocará a Junta General con un mes de anticipación al domingo de Pentecostés, para que haya tiempo a discutir y acordar el programa de fiestas religiosas y profanas que hayan de realizarse en el día clásico Martes de Pascua.

La Junta de Gobierno

Art. 13. La Junta de Gobierno se compondrá de los cargos señalados en el art. 7.º y de los veinte vocales que en el mismo se preñan.

Art. 14. Aprobará o censurará las cuentas mensuales que le rindan, celebrará reunión mensual, acordará la concesión de beneficios que soliciten los socios o sus familiares, siempre que se ajusten a lo estatuido, presentará a la Junta General cuanto estime que sea de su competencia y regirá la Sociedad, ateniéndose a las normas acordadas, resolviendo la admisión de socios cuando sea procedente y negándola si las cualidades del solicitante no mereciera concederle la inscripción.

La Junta General

Art. 15. La Junta General celebrará sesión magna el día señalado en el art. 12 y en la segunda quincea de Enero de cada año para la aprobación de las cuentas generales del año anterior y resolverá los asuntos que sean sometidos a su competencia y los que considere urgente tratar por iniciativa de los socios presentes.

También se reunirá para la renovación de cargos de la Junta de Gobierno que ha de hacerse cada tres años por mitad, y siempre que las vacantes que ocurran excedan de la tercera parte.

Los socios podrán pedir la reunión de la junta general

5

siempre que lo solicite una tercera parte de los socios inscriptos.

Capital social

Art. 16. Constituirá el capital social:

a) Las cuotas que se recaudan, los donativos que se reciben, las subvenciones que se concedan y las cantidades que se obtengan en espectáculos que organice la Sociedad.

b) Los auxilios que preste la Corporación Municipal en un empeño tan local como laudable para que no perezca de inanición la tantas veces secular cofradía de la Balesquida.

Derechos de los cofrades

Art. 17. El cofrade que no pertenezca a esta Sociedad, se le respetará todos sus derechos y disfrutará del bollo y vino, previo el pago cada año, como lo viene haciendo, de cincuenta céntimos que satisfará al recoger los vales y la papelita del sorteo de objetos que haga la Cofradía.

Art. 18. El cofrade si no es socio de la Sociedad Protectora, no tendrá derecho a disfrutar de los beneficios que determina el art. 22 del presente Reglamento, que se refiere al beneficio que se concede a cada asociado en caso de defunción.

El cofrade, puede pertenecer a esta Sociedad y tendrá derecho en este caso a un cuartillo y una botella de vino, dos bollos y dos papeletas para el sorteo de objetos que haga la Sociedad, siempre que satisfaga los cincuenta céntimos anuales, que se determinan en el artículo 17.

El Secretario

Art. 19. Tendrá a su cargo hacer la lista de socios, rectificándolas con las altas que se inscriban y las bajas que sobrevengan.

Llevará con celo y claridad el libro de actas, ajustadas a los preceptos legales.

Expedir las certificaciones que soliciten y cumplir los deberes concernientes al ejercicio del cargo.

6

Del Tesorero

Art. 20. Recaudar las cuotas, designando los auxiliares de su confianza y bajo su personal responsabilidad.

Verificar los pagos, que como ordenador disponga el Presidente.

Rendir las cuotas de Depositaria.

El Contador

Art. 21. Tendrá el deber de llevar los libros ajustados a los preceptos pertinentes y de intervenir los ingresos y pagos que sean prescritos por el ordenador.

Rendir las cuotas mensuales de Contaduría y atenerse a los deberes peculiares de este cargo de confianza.

Beneficios

Art. 22. Los socios que estén al corriente de sus cuotas disfrutará de los siguientes:

Una botella de vino de Castilla y su correspondiente bollo, en día del Martes de Pascua de Pentecostés.

Auxilio metálico de 100 pesetas para ayuda de entierro y conducción en el triste caso de su fallecimiento, siempre que lleve el año de pertenecer a la Sociedad.

Una misa en la Capilla de la Balesquida en sufragio de su alma.

Para atender al auxilio metálico, todos los socios satisfarán por cada defunción que ocurra cinco céntimos.

Domicilio

Sin perjuicio de ulterior domicilio, en la actualidad se señala el del Orfeón Ovetense.

Fondos

Si llegara a la disolución de la Sociedad los fondos que existan sobrantes, se entregarán como donativos a la Caja de la Residencia Provincial de Niños.

Artículo transitorio

En el primer año social, a partir de la fecha de la aprobación de los estatutos, no podrán ser solicitados ni aten-

7

dados los beneficios que menciona el apartado final del artículo que se prefijan.

Todos los socios que se suscriban durante un año a partir de la aprobación de los estatutos, cualquiera que sea su edad, tendrán derecho a este beneficio los que en metálico, no disfrutando al disfrute de los beneficios en metálico, no disfrutando de este beneficio los que ingresen posteriormente y no tengan siete años cumplidos y los que excedan de los cincuenta, en cuyo caso, solo disfrutarán del bollo y vino.

Oviedo 23 de Febrero de 1930.

La Comisión organizadora:

Ramón Prieto Alfonso Muñoz de Diego
 José Buylla Ricardo Castelles

Estos estatutos han sido aprobados en Junta general, celebrada el día 22 de Febrero de 1930.

El Presidente, El Secretario,
 Aurelio Ruiz, Mariano G. Cabal.

Presentado con esta fecha, en este Gobierno de provincia a los efectos de la Ley de asociaciones.
 Oviedo 28 de Febrero de 1930.

El Gobernador Civil,
 Eduardo Rosón López.

Hay un sello que dice: Gobierno Civil de la provincia de Oviedo.

8

TRIUNVIRATO DE HONOR

Excmo. Sr. D. Ramón Prieto Pazos.—D. José Buylla Godino.—D. Alfonso Muñoz de Diego.

JUNTA DE GOBIERNO

Presidente de honor.—Excmo. Sr. D. Ramón Prieto Pazos.
 Presidente efectivo.—D. Aurelio Ruiz Rodríguez.

Vicepresidente.—D. Ricardo Casiellas.

Secretario.—D. Mariano Cabal.

Tesorero.—D. Isidro Maraña.

Contador.—D. Manuel Naves.

Vocales.—D. Justo López, don Guillermo Alvarez, don Amador Sánchez, don Enrique Rubiera, don Gumerindo García, don Manuel Vázquez, don Vicente Miranda, don Pedro Estébanez, don Ramón Díaz Izquierdo, don Jovino Beltrand, don Tomás Bataller, don Valentin Puente, don Fernando Valledor, don Angel Muñoz, don Joaquin Pando, don Manuel G. Aza, don Manuel Iglesias Eguren, don Cesáreo Flórez, don Juan Hévia, don Ramón Martínez.

VOCALES NATOS

D. Angel A. Zapico, Mayordomo de «LA BALESQUIDA»

D. Adolfo García, Fiscal de «LA BALESQUIDA.»

D. Gregorio A. Zapico, Juez de «LA BALESQUIDA».

Augusto Ortega Rojo
 AGENTE COMERCIAL COLEGIADO

Marqués de Gastañaga, 17 2.º Teléfono 3059 OVIEDO

Pastillas de Café y Leche
 Bombones y Caramelos
MARCA MUNDIAL

Unica Fábrica de esta clase

visitada por

S. M. EL REY

Viuda de
C. SOLANO
LOGROÑO



ESTE VOLUMEN DOBLE DEL
ANUARIO DE LA SOCIEDAD PROTECTORA DE LA BALESQUIDA
SE ACABÓ DE COMPONER E IMPRIMIR EN LA SERONDA DE 2021,
TRAS UN AÑO DE CARENCIA DEBIDO A LA CALAMIDAD DE LA COVID-19.
APLAZADA SU APARICIÓN MEDIO AÑO DE LA TRADICIONAL FECHA DE LA
PASCUA DE PENTECOSTÉS, VE LA LUZ EN VÍSPERAS DE ADVIENTO Y
DE LA FESTIVIDAD DE NUESTRA SEÑORA DE LA EXPECTACIÓN,
TITULAR DE LA CAPILLA DE LOS ALFAYATES DE OVIEDO.

OVETO, A. D. MMXXI

Iam tandem Italiae fugientes predimus oras
(Virgilio, *Æneis*, VI, 61).